



GDCC

COLOMBIA, 15 de noviembre de 2022

81

Señor

CELEDONIO ENRIQUE ALCALÁ ACUÑA

Calle Las Flores No. 12 - 04

BOLIVAR - CARTAGENA

Asunto : Citación para Notificación Personal de Auto de Mandamiento de Pago No. 490 Exp. 6377

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO

EJECUTANTE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

EJECUTADO: CELEDONIO ENRIQUE ALCALÁ ACUÑA

NIT/C.C.: 9.065.969

EXPEDIENTE: 6377

Cordial saludo:

De conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario, me permito citarlo para que en el término de diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, comparezca a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ubicada en la Calle 28 N° 13 A - 15 Piso 3°, Edificio Centro de Comercio Internacional, en Bogotá, dentro del horario y días de atención al público, con el fin de notificarse personalmente del auto de Mandamiento de Pago dictado dentro del proceso de Cobro Coactivo identificado en el pórtico del presente oficio.

La presente comunicación se remite a la dirección física que figura en el expediente, de conformidad con el artículo 565 del Estatuto Tributario e inciso primero del artículo 68 del CPACA, aplicable al procedimiento de cobro coactivo de acuerdo con el inciso final del artículo 100 ibídem, por resultar compatible con el régimen del Estatuto Tributario.

Alternativamente la notificación puede llevarse a cabo, a través de su representante o apoderado, o la persona debidamente autorizada por usted para el efecto.

Si vencido el término de diez (10) días, sin su comparecencia para la notificación personal del mandamiento de pago, se notificará por correo o electrónicamente conforme lo disponen el artículo 826 y 565 del Estatuto Tributario.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



**JHON EDGAR AVILES GONZALEZ (E)
COORDINADOR GRUPO DE COBRO COACTIVO (E)
GRUPO DE COBRO COACTIVO**

CopiaInt: Copia interna:

MARTIN ORLANDO VASQUEZ LANDINEZ - TECNICO ADMINISTRATIVO

CopiaExt:

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: Monica Alejandra Diaz Jimenez CONT

Aprobó: JHON EDGAR AVILES GONZALEZ (E)



dg8U yqIX IN6X 6phu A5GJ 87yn 0R0=

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 · Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.917-9
Atención al cliente (01) 472.0000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@72.com.co

472

Remitente

Nombre Razón Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y
Dirección: CALLE 28 N. 13A-15
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110311082
Envío: RA399324881C0

Destinatario

Nombre Razón Social: CELEDONIO ENRIQUE ALCALÁ ACUÑA
Dirección: CALLE LAS FLORES NO. 12 - 04
Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR
Departamento: BOLIVAR
Código postal:
Fecha admisión:

472

8103
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.082.917-9

Miembro Concesionario de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 16/11/2022 13:27:59

Orden de servicio: 15692008



RA399324881C0

Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y Dirección: CALLE 28 N. 13A-15 Referencia: 2-2022-033449 Teléfono: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 110311092 Código Operativo: 1111756	Nombre/ Razón Social: CELEDONIO ENRIQUE ALCALÁ ACUÑA Dirección: CALLE LAS FLORES NO. 12 - 04 Tel: Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR Depto: BOLIVAR Código Postal: Código Operativo: 8103000
Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.400 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$6.400 COP	Dice Contener: CASA BLANCA ESTANCO Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones:

RE Rehusado	CI Cerrado
NE No existe	NI No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dir Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er 22-11-22 2do



11117568103000RA399324881C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Dirección 25 5 # 35 A 35 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 8720 / Tel. central 670 4720003

El servicio de correo certificado es un servicio de confianza que garantiza la entrega de los envíos a las 472 unidades de destino en todo el territorio colombiano. Para conocer más sobre el servicio de correo certificado, visite el sitio web 472.com.co

1111
756
UAC.CENTRO
CENTRO A

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DO 25.0.06 A 58
Atención al usuario: (57-1) 4722090 - 61 8000 111 210 - serviciokliente@4-72.com.co
Miña Concepción de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social CELEDONIO ENRIQUE ALCALA ACUNA
Dirección: CALLE LAS FLORES NO. 12 - 04
Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR
Departamento: BOLIVAR
Codigo postal:
Fecha admisión

Remittente

Nombre Razón Social: VINCETOR CORPORAÇÃO INDUSTRIAL E COMERCIAL
Dirección: CALLE 28 N. 13A-15
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110311092
Envío: RA399324881CO

8103
000

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NI 900.062.917-9
Miraflores Concepción de Coripol

Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio: 15682005

Fecha Pre-Admisión: 16/11/2022 13:27:59

RA399324881C0

Causal Devoluciones;

RE	Refusado	A1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No cortado
NS	No reside	FA		Colectivo
NR	No reconocido	AC		Aprimado Clausurado
DE	Descubierto	EW		Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.	Tol:	Hora:
------	------	-------

Chairbuidor:

C.C.

Definición de enlace:

22-11

6/10/01 11:30:11 AM

RESEARCH DESIGN

© 1997 by John Wiley & Sons, Inc.

11. $\lim_{n \rightarrow \infty} \frac{1}{n} \sum_{k=1}^n \frac{1}{k} = \lim_{n \rightarrow \infty} \frac{1}{n} \left(1 + \frac{1}{2} + \frac{1}{3} + \dots + \frac{1}{n} \right) = \lim_{n \rightarrow \infty} \frac{H_n}{n} = 0$ (since $H_n \sim \ln n$).



CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB

GC – 20230208-1042

La Coordinadora del Grupo Comunicaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en pro de los principios de publicidad y la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación,

CERTIFICA QUE:

La "Citación para notificación personal del mandamiento de pago No. 490 - CELEDONIO ENRIQUE ALCALÁ ACUÑA", se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desde el 30 de enero de 2023 –con fecha de fijación del aviso el 31 de enero de 2023 y desfijación el 6 de febrero de 2023-, con sus respectivos documentos en el link: <https://www.mincit.gov.co/normatividad/emplazamientos/emplazamientos-2023>

Unidad	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Atención y Servicio al Ciudadano	Participación	Comunicación	Normatividad	Presupuesto
Unidad para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	CELEDONIO ENRIQUE ALCALÁ ACUÑA	Se notifica con el artículo 826 del Estatuto Tributario y del artículo 88 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el fin de que en el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto, comparezca a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ubicada en la Calle de la 45 A N.º 13A-15, Edificio Central de Comercio Exterior, para	Se notifica con el artículo 826 del Estatuto Tributario y del artículo 88 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el fin de que en el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto, comparezca a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ubicada en la Calle de la 45 A N.º 13A-15, Edificio Central de Comercio Exterior, para	Se notifica con el artículo 826 del Estatuto Tributario y del artículo 88 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el fin de que en el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto, comparezca a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ubicada en la Calle de la 45 A N.º 13A-15, Edificio Central de Comercio Exterior, para	Se notifica con el artículo 826 del Estatuto Tributario y del artículo 88 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el fin de que en el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto, comparezca a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ubicada en la Calle de la 45 A N.º 13A-15, Edificio Central de Comercio Exterior, para	Se notifica con el artículo 826 del Estatuto Tributario y del artículo 88 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el fin de que en el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto, comparezca a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ubicada en la Calle de la 45 A N.º 13A-15, Edificio Central de Comercio Exterior, para

Dicha certificación se expide con destino al Grupo Cobro Coactivo, de la Oficina Asesora Jurídica, el 8 de febrero de 2023. La misma se remitió por correo electrónico a: javiles@mincit.gov.co y hgonzalez@mincit.gov.co.

María Fernanda Prieto
MARÍA FERNANDA PRIETO
Coordinadora
Grupo Comunicaciones